

Desde LAB seguimos trabajando para mejorar las condiciones laborales del personal investigador



En la última reunión de la mesa de negociación, entre otras cosas, se realizó un seguimiento del acuerdo de condiciones de trabajo del personal investigador que firmamos el 9 de diciembre de 2021. [El acuerdo supuso varios beneficios para el personal predoctoral y posdoctoral, pero no se puede negar que este colectivo sigue estando en una situación de precariedad](#). En el citado acuerdo la Administración se comprometió a seguir negociando las retribuciones. En este sentido, desde LAB realizamos 4 propuestas concretas en la mencionada reunión:

- A. En la actualidad, el referente para el cálculo de los salarios del personal investigador predoctoral se recoge en el convenio único del personal laboral de la Administración General del Estado (al que se le aplican los porcentajes que determina el [EPIPF](#) para cada año). En el acuerdo firmado en diciembre se pactó que el referente sea el 95% del salario del profesor adjunto para el año 2023. Aunque se trata de una mejora, en la reunión planteamos que el referente sea el 100% del salario del profesorado adjunto (**32.509,00 €/ año**) dado que, desde la firma del acuerdo, el IPC se ha incrementado en más de 4 puntos. **Seguiremos trabajando en los años posteriores hasta dignificar los sueldos de este colectivo, es decir, hasta llegar al actual sueldo del profesorado ayudante.**
- B. A algunas personas del colectivo predoctoral del Ministerio, dado que su contrato es anterior al EPIPF (1 de marzo de 2019) no se les ha aplicado la adaptación de los nuevos salarios del acuerdo. **LAB exige también una adaptación directa de los salarios anteriores al EPIPF.**
- C. A los y las investigadoras con contratos Margarita Salas que trabajan fuera del estado, sólo se les paga 6,39 € más al mes para hacer frente a los gastos asociados a su permanencia fuera del Estado. En cambio, según el decreto 289/2021, deberían cobrar 700 € brutos más al mes. **Desde LAB se exige un incremento de esos 700 euros brutos en los salarios de los y las 18 investigadoras Margarita Salas que están fuera del Estado.**
- D. Cuando LAB identificó a principios de año que la UPV/EHU aplicaba una retención indebida del IRPF al personal investigador predoctoral, lo puso en conocimiento tanto de la Administración como de las y los trabajadores para evitar que se aplicara. Sin embargo, la UPV/EHU todavía sigue aplicando la retención. La Administración dice que es debido a problemas informáticos y que no se dejará de practicar la retención al menos hasta septiembre. Desde LAB consideramos vergonzoso que esta situación aún se mantenga (desde abril de 2022 los departamentos de hacienda de la CAV reconocieron que no se debía

aplicar la retención, ¡hace ya 3 meses!). Hay que tener en cuenta que si no se aplicara la retención el salario se incrementaría entre 97 y 247 euros mensuales. **LAB solicitó que la exención del impuesto sobre el IRPF se lleve a cabo en la nómina de julio.**

Por ello, desde LAB pedimos a la dirección que continúe con la negociación y que se dé respuesta a estas peticiones a la mayor brevedad posible.

¡Condiciones de trabajo dignas para todo el personal investigador de la UPV/EHU!